



Die de maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Al Ex<sup>mo</sup> Señor Oydor de Sevilla  
por su orden de 22. de Junio proximo que con  
la cedula de los Señores Directores me ha comunicado  
el Administrador General de Navarra  
Provinciales de este Reino, prebiene  
manda que la Administracion de ella que  
esta en mi cargo tenga y entregue a la dis-  
posicion de N. S. como parte de los Fondos  
Municipales de esta Ciudad, en la cantidad  
que produxeren los dchos <sup>u</sup> exigidos. Y  
que se cobren por Alcabalas y tien-  
tos de la venta de granos rebaxando  
de su total importe lo que a proporcion  
con los demas valores de la Real Ma-  
nobra de la correspondiente en los Gar-  
xos y Ganos de Administracion, y  
acreditando la salida o data de esta  
Cuenta con recibos de N. S. miembros

